

Acta 8

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día lunes diez de julio de dos mil diecisiete, establecidos en la Sala Rosa de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:-----

René Palomares Mendívil	Presidente de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
María Dolores López Loza	Integrante de la Comisión
José Ricardo Aguilar Torres	Secretario técnico
Luis González Reyes	Representante propietario MC
Magaly Liliana Segoviano Alonso	Representante suplente MORENA

El secretario técnico de la Comisión procede al pase de asistencia y declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico de la Comisión procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete.-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida.-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de *Reglamento para la Notificación Electrónica de las Convocatorias a los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*.-----
- VI. Asuntos generales.-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el consejero presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día y, al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación resultando aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con treinta y ocho minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, no agendándose alguno.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 30 de junio del año dos mil diecisiete, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura del acta, en razón de que se acompañó con la convocatoria. Aprobada la petición por unanimidad de votos, el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes el proyecto de acta, al no solicitarse intervenciones la somete a votación y, resulta aprobada por unanimidad de votos a las nueve horas con cuarenta minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión, que no hay correspondencia que informar.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de *Reglamento para la Notificación Electrónica de las Convocatorias a los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura; aprobada la petición por unanimidad de votos a las nueve horas con cuarenta y dos minutos, el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes el documento referido.-----

La consejera electoral María Dolores López Loza, manifiesta: "propongo que se elimine el considerando primero y el tercero porque no tienen vinculación directa con el tema".-----

El consejero presidente, manifiesta: "sí, se hace el ajuste".-----

El consejero electoral Santiago López Acosta, manifiesta: "en el considerando séptimo se hace referencia al decreto 182, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, ese sería el sustento de este acuerdo y sugiero que se transcriban aquí los artículos correspondientes".-----

La consejera electoral María Dolores López Loza, manifiesta: "habíamos acordado que si ya estaba la disposición en otra ley, ya no tendríamos que traerla de nuevo".-----

El consejero electoral Santiago López Acosta, manifiesta: "el criterio de no reproducir es en los reglamentos pero este es el sustento por el cual se emite un reglamento y sólo propongo que se haga referencia a las disposiciones legales que se reforman de la ley, no necesariamente que se transcriban".--

La consejera electoral María Dolores López Loza, manifiesta: "en el considerando cuarto dice que las comisiones temporales serán presididas

por un Consejero Electoral, sugiero que sea Consejera o Consejero Electoral, pero si de trajo así de la ley pues así que se quede.”-----

El consejero presidente, manifiesta: “la transcripción es textual, entonces así que se quede”.-----

El secretario técnico de la Comisión hace constar que a las nueve horas con cuarenta y siete minutos se incorpora a la sesión el representante propietario del PAN”.-----

El consejero presidente, manifiesta: “en el considerando octavo, ya se estarían contemplando las observaciones que se hicieron en la mesa de trabajo y que se recogieron en el documento”.-----

El secretario técnico de la Comisión hace constar que a las nueve horas con cincuenta minutos se incorpora a la sesión la representante suplente del PRI; asimismo manifiesta: “sí, aunque como ya se había comentado en la mesa de trabajo, hubo unas observaciones que ya no resultaron atendibles por la mecánica en que va a desarrollarse la notificación electrónica en donde ya no se van a remitir archivos electrónicos adjuntos, sino que ahora ya se subirían en la nube y solamente se les dará aviso a las y los representantes de partidos a fin de que sepan que ya se encuentran incorporados los documentos en la plataforma, todo esto ya está plasmado en el reglamento”.-

El consejero presidente, manifiesta: “a fin de tener plena certeza de que se plasmaron todas las observaciones en el documento les pregunto a los representantes, ¿faltó algo de contemplarse en el documento?”.-----

La representante suplente del PRI, manifiesta: “nuestra representación considera que necesitamos más tiempo para revisar el documento y poder hacer un análisis más serio del documento”.-----

El consejero presidente, manifiesta: “ya hubo varias mesas de trabajo, incluso en la última terminamos de afinar el documento, no sería procedente su petición, la sesión de Consejo General será pasado mañana”.-----

El consejero electoral Santiago López Acosta, manifiesta: “hay que recordar que el decreto 182 establece un plazo perentorio de noventa días a partir de su entrada en vigor y se vencen alrededor del día veinte de julio, la intención es que el reglamento se apruebe en la próxima sesión ordinaria del Consejo General, toda vez que el Instituto iniciará con el periodo vacacional. Inicialmente este tema lo habíamos incluido en el reglamento de sesiones de los órganos colegiados que todavía no le hemos podido avanzar porque había otras cosas que teníamos que trabajar, por eso se sacó de ese ordenamiento y se plantea un reglamento exclusivo de notificación electrónica, justamente para atender el transitorio del decreto citado”-----

La consejera electoral María Dolores López Loza, manifiesta: “en los considerandos está repetido el octavo, sólo en número más no en contenido”.-----

El consejero presidente, manifiesta: “sí, se hace la corrección”.-----

Al no solicitarse intervenciones el presidente de la Comisión somete a votación el acuerdo de mérito y, resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas. Se agrega el acuerdo al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a asuntos generales; se declara desierto por no agendarse alguno”.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el consejero presidente de la Comisión procede a clausurarla a las diez horas. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados; la firman el presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el secretario técnico de la misma. CONSTE.-----



René Palomares Mendivil
Presidente de la Comisión



José Ricardo Aguilar Torres
Secretario técnico